

Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RE-50/2006/0245
Nombre: Ignacio Belsué Arruego
Ubicación: Calle Pino, 4- 4º dcha
Localidad: Zaragoza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, el requerimiento de documentación relativa al expediente RE-190/06 de rehabilitación estructural.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, el Requerimiento de Documentación, relativa al expediente RE-190/06, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7,2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro del citado requerimiento.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiéndole que, transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RE-190/06
Nombre: Luis Mª Ayuso
Ubicación: Calle Ciudadela, 16- esc dcha. 4º D
Localidad: Zaragoza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se publica, a efectos de notificación, concesión calificación provisional y del inicio expte. individual de actuaciones al expediente RE-50/2006/0020-A 0004, 0017 y RE-50/2006/0042-A 0012 de rehabilitación estructural.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, la Notificación de Concesión Calificación Provisional y del Inicio expte. Individual de actuaciones, relativa al expediente RE-50/2006/0020-A 0004, 0017 Y RE-50/2006/0042-A 0012, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7,2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro de la citada Resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiéndole que

contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 6 de febrero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Expte RE-50/206/0020-A 0004
Nombre: Marisa Luz Antero
Ubicación: Calle Lagasca, 6 1º E
Localidad: Zaragoza

Expte: RE-50/2006/0020-A 0017
Nombre: Mª Luisa Naudin Cortes
Ubicación: Calle Lagasca, 6-4ºC
Localidad: Zaragoza

Expte: RE-50/2006/0042-A 0012
Nombre: David Viver Ballestín
Ubicación: Regulo, 18 2º B
Localidad: Zaragoza

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

EDICTO del Servicio Provincial de Salud y Consumo, de Huesca. Notificación de la Propuesta de Resolución, del Expediente Sancionador núm. 22/2006/sp/203.

No habiendo sido posible la notificación por correo de la propuesta de resolución objeto del expediente sancionador que en el anexo se cita, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59.4 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se le notifica lo siguiente:

1.—Que por el instructor se ha formulado propuesta de resolución por presuntos incumplimientos a la normativa que se reseña en el anexo, que en su integridad, así como el resto del expediente, tienen a su disposición en, el Servicio Provincial de Salud y Consumo de Huesca, C/ San Jorge, 65 de Huesca disponiendo de un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Huesca, 5 de febrero de 2007.—El Instructor, César de la Parte Serna.

ANEXO

Denunciado: Hostelera Bandrés, S.L., con último domicilio conocido en C/Mayor, 41 de Jaca (Huesca)

Expediente núm: 22/2006/sp/203

Normativa infringida: en relación con el art. 35 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y art. 43 de la Ley 8/1997, de 30 de octubre, que regula el Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tipificación: Falta Grave, conforme al art. 43.3 de la Ley 8/1997, de 30 de octubre

Propuesta: Multa de hasta 15.025,30 euros.

Fecha Acuerdo de Iniciación: 25/10/06

Fecha Propuesta de Resolución: 15/01/07